



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14 de agosto* de 1998.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23 y del Cuerpo de Peritos Calígrafos, señoritas Mariana Zavala y Elizabeth Elena Hourcade respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

H

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION